

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN FONDO GERMÁN BOTERO DE LOS RÍOS



Convocatoria 2014

El gran auge que tuvieron los precios y las cantidades exportadas por parte del sector minero energético en los últimos 10 años no se manifestó en excedentes importantes de la balanza comercial de Colombia. Ello fue así por cuanto el saldo entre exportaciones e importaciones en productos diferentes a los combustibles observó un notable deterioro en el mismo lapso, pasando de un déficit inferior a los 5.000 millones de dólares en 2004 a uno de más de 30.000 millones de dólares en 2013. Pese a los grandes ingresos por exportaciones petroleras y de carbón, el balance en cuenta corriente de la balanza de pagos fue deficitario en 2013 en el equivalente a 3,3% del PIB y para el primer semestre de 2014 esa cifra aumentó a 4,4% del PIB.

Ante el riesgo de que los ingresos por exportaciones de combustibles se vean afectados negativamente en el futuro, resulta importante para el país estudiar los factores determinantes del comportamiento las exportaciones netas de otros bienes y servicios. ¿Cómo pueden verse afectados ante escenarios alternativos de comportamiento de la economía mundial, de las tasas de cambio y de los acuerdos comerciales realizados por Colombia? ¿Cuáles serían las políticas apropiadas para estimularlos?

El Consejo Directivo de Fedesarrollo, con cargo a los recursos del Fondo Germán Botero de los Ríos, abre una convocatoria para estudiar temas vinculados con **“Comercio Exterior de bienes y servicios de sectores diferentes al minero energético”**.

Las propuestas para financiar con estos recursos pueden concentrarse en sectores, regiones o países específicos, siempre y cuando el análisis permita obtener resultados de interés general. En cualquier caso, el documento que se pretende financiar a través de esta convocatoria debe plantear una metodología apropiada para identificar empíricamente los factores que afectan el comportamiento de las variables críticas del comercio exterior, revisar el comportamiento histórico correspondiente, plantear escenarios alternativos sobre sus perspectivas para los próximos años y proponer políticas encaminadas a estimular un mejor desempeño.

Aspectos generales de la convocatoria

Los interesados deberán enviar una propuesta, de no más de 6 páginas, al correo secgeneral@fedesarrollo.org.co a más tardar el 15 de noviembre de 2014. El Consejo Directivo designó un Comité de Selección y Seguimiento, el cual tomará una decisión sobre la o las propuestas a financiar a más tardar el 15 de diciembre. Los investigadores de Fedesarrollo no participarán en la convocatoria. Sin embargo, además de la calidad de la propuesta, el Comité valorará positivamente las sinergias que genere para la investigación realizada por la Fundación.

Los recursos disponibles para el concurso son cincuenta millones de pesos, dentro de los cuales se incluyen los impuestos que corresponda pagar al investigador. Los recursos se entregarán contra entrega de informes parciales aprobados por el Comité de Selección y Seguimiento y al menos un 30% quedará sujeto a la entrega de una versión publicable del informe final. Podrá establecerse un adelanto inicial de máximo 20% de los recursos.

El candidato o los candidatos seleccionado(s) presentará(n) un informe de avance a más tardar el 30 de abril de 2015. Dicho informe incluirá una primera versión del documento y una presentación en un seminario interno en Fedesarrollo al cual serán invitados los miembros del Comité de Selección y Seguimiento. A más tardar el 30 de junio de 2015 se presentará, en igual formato, una versión preliminar del informe final. El informe definitivo deberá estar listo el 31 de julio de 2015. Posteriormente el candidato seleccionado presentará el informe definitivo en un seminario abierto al público. El investigador o investigadores acepta(n) de manera expresa y voluntaria que los resultados de esta convocatoria serán de propiedad exclusiva de la Fundación. Los términos de referencia no podrán ser modificados una vez seleccionados y se firmará una cláusula de garantía de cumplimiento entre Fedesarrollo y el investigador o investigadores. La investigación será publicada en la serie Cuadernos de Fedesarrollo, siempre que cumpla con los estándares académicos exigidos.